



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00116934- -UNC-ME#FD - Designación Ciappino

VISTO

El EX-2026-00116934- -UNC-ME#FD por el cual el Profesor Titular de la Cátedra "A" de Derecho Privado II, Dr. Camilo Tale, solicita la designación de un profesor interino y las RD-2026-330-E-UNC-DEC#FD y RD-2026-331-E-UNC-DEC#FD del mismo tenor.

Y CONSIDERANDO:

Que por un error material involuntario se han firmado dos resoluciones del mismo tenor en relación a su objeto y contenido a saber: RD-2026-330-E-UNC-DEC#FD y RD-2026-331-E-UNC-DEC#FD;

Que resulta necesario dejar sin efecto la RD-2026-330-E-UNC-DEC#FD y convalidar la RD-2026-331-E-UNC-DEC#FD que designa al Prof. Ángel Luis CIAPPINO Leg. 58663;

Por ello, y ad-referendum del H. Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Dejar sin efecto, en todas sus partes, la RD-2026-330-E-UNC-DEC#FD que establece la designación del Prof. Ángel Luis CIAPPINO Leg. 58663 por las razones expuestas en los considerandos.

Artículo 2: Ratificar, en todos sus términos, RD-2026-331-E-UNC-DEC#FD que establece la designación del Prof. Ángel Luis CIAPPINO Leg. 58663, en un cargo docente de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple (C.119) en la cátedra "A" de la asignatura Derecho Privado II, de la carrera de Abogacía, a partir del día de alta en ARCA y de manera interina hasta el 28 de febrero de 2027, o antes si el cargo fuera provisto por concurso.

Artículo 3: Regístrese, hágase saber, gírese copia a Dirección de Personal, Dirección

General de Administración, Secretaría Académica y al Departamento de Derecho Civil y elévese al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho. Oportunamente, archívese.